



BAQUEDANO,

19 MAR 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 642

VISTOS:

1. La Solicitud de Fondo a Rendir Nro. 01 de fecha 18 de Marzo del 2012.
2. El decreto de Exento Nro. 394, de fecha 18 de Marzo del 2013, que Autoriza Comisión de Servicios a los funcionario don Hector Sierra Osorio Cedula Nacional de Identidad [REDACTED], Maritza Ortega Cabezas Cedula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED] y Mildre Zapata Vega Cedula Nacional de Identidad [REDACTED] para participar del Cursos denominado "Registro de Multas de Transito", en la ciudad de Viña del Mar, del 20 al 23 Marzo del 2013.
3. Decreto de Registro Nro. 85 de fecha 08 de junio del 2012, que asciende a doña Maritza Ortega Cabezas, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], al grado 12° E.M.S, Escalafón Jefatura de esta Entidad Edilicia.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a Rendir por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), a doña Maritza Ortega Cabezas, cédula nacional de identidad [REDACTED], Planta Técnica Grado 12° E.M.S, de esta entidad edilicia, para gastos de traslados de los funcionarios, que participarán del Cursos denominado "Registro de Multas de Transito", en la ciudad de Viña del Mar, del 20 al 23 Marzo del 2013, según vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal 114.03 "Anticipos a Rendir Cuentas" Subtitulo 22 Ítem 08 Asignación 07. "Pasajes, Fletes y Bodegaje"
3. **COMUNÍQUESE** a Control, Administrador Municipal, Personal.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/HSP
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Tesorería
- Personal
- Control